

# ESPAÑA

---

## RECUERDOS HISTÓRICOS

---

POR

DON JOSÉ MARIN ORDOÑEZ

---

### PROSPECTO

---

El libro cuya publicacion anunciamos, tiene por objeto celebrar hoy y conmemorar en el porvenir, el próximo enlace de nuestro augusto Monarca don Alfonso XII (Q. D. G.), con S. A. imperial la Archiduquesa de Austria, doña María Cristina.

Fausto acontecimiento que ha de proporcionar dicha á nuestro querido Rey, y ventura y engrandecimiento á nuestra muy amada pátria, no puede pasar desapercibido ni indiferente para quien se precie de abrigar corazon español.

Prepárense, cual es debido, las corporaciones todas á festejar el suceso con esplendor y pompa; apercíbense, en buen hora, los ricos y poderosos á ostentar su alegría por él; haga el pueblo en masa expresion de su justo entusiasmo á los reales cónyuges.

Todo se acaba y pasa.

Queremos dejar á España con nuestra publicacion un recuerdo, aunque modesto, permanente; pretendemos ofrecer nuestro trabajo á SS. MM. en nuestro propio nombre y en el de las corporaciones y particulares que sean suscritores, para que tengan siempre en él á la vista la imágen de la nacion cuyos destinos han de velar, la memoria viva y exacta del pasado de este pueblo, cuyo presente y porvenir les confia la Providencia.

## CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Constará la obra de un abultado volúmen esmeradamente impreso, con papel y dimension iguales á los de este prospecto.

No se reparten entregas.

## PRECIO DE LA OBRA.

### POR SUSCRICION.

En toda España.....	10 pesetas.
Ultramar y extranjero.....	20 »

### PARA LOS NO SUSCRITORES.

En toda España.....	15 pesetas.
Ultramar y extranjero.....	30 »

Habiendo de publicarse al final del libro la lista de suscritores, en cuyo nombre y en el del autor será ofrecida á SS. MM., como queda dicho, se ruega á los que deseen serlo pongan con claridad su nombre y apellidos, profesion, títulos, condecoraciones, cargos ó destino, residencia y número de ejemplares por que se suscriben. Los presidentes ó encargados de las corporaciones manifestarán además el domicilio de éstas.

No se servirá suscripcion alguna ni se insertará nombre de suscriptor, cuyo pago no se haya verificado el día 1.º del próximo mes de Enero de 1880.

El pago ha de hacerse en letra de fácil cobro.

En la Península, Islas adyacentes y Canarias, solo se admitirán suscripciones hasta el 1.º del próximo Enero ántes citado.

Todos los señores libreros de España y Ultramar quedan autorizados para recibir suscripciones.

Lo quedan asimismo todos los señores administradores de los periódicos, tanto políticos como científicos y literarios.

A unos y otros suplicamos acepten esta autorizacion, y advertimos tengan presentes las indicaciones que preceden, y que den aviso á esta Administracion.

De los suscritores de Ultramar y el extranjero se publicará oportunamente un apéndice.

A los señores que remitan suscripciones, sean libreros, administradores de periódicos ó particulares, se les abonará con arreglo á la siguiente

### ESCALA.

A los que remitan 10 suscripciones.....	10 por 100
» » » » de 11 á 20.....	15 por 100
» » » » de 21 á 40.....	20 por 100
» » » » de 41 en adelante.....	30 por 100

La correspondencia á la Administracion, **calle del Desengaño, 16, principal, MADRID.**

---

Ya en prensa este prospecto, sobrevienen las desgracias ocasionadas por las inundaciones en Murcia, Alicante y Almería; y el autor del libro á que se refiere aquél, hijo de la primera de dichas provincias, deseando contribuir del modo que le es posible al alivio de sus conciudadanos y hermanos, destina como suscripcion al efecto el 20 por 100 del producto de la obra.